



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
J0lcctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO - 252863103001-2020-00693-00
DEMANDANTE: I&M INGENIERIA
DEMANDADO: SLA COL S.A.S.

Revisado el expediente se observa que el extremo demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto inadmisorio de fecha 29 de enero de 2021 dentro del término legal; así las cosas y de conformidad a lo consagrado en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,
RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda EJECUTIVA promovida por I&M INGENIERIA contra SLA COL S.A.S.

SEGUNDO: Por Secretaría entréguese la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose y déjense las constancias de rigor en el libro radicador.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE